

AYUNTAMIENTO DE ARRIATE

Edicto. (PP. 3833/97). 795

AYUNTAMIENTO DE GILENA

Anuncio de bases. 795

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA)

Anuncio de bases. 799

AYUNTAMIENTO DE BENALAURIA

Anuncio de bases. 803

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS (ALMERIA)

Anuncio de bases. 804

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Anuncio de bases. 808

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)

Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 2, de 8.1.98). 829

Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 2, de 8.1.98). 830

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

Anuncio. 831

SDAD. COOP. AND. UTRERANA DEL METAL

Acuerdo de disolución. (PP. 3956/97). 832

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para el año 1998, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo.

El Decreto 246/1997, de 21 de octubre, autoriza en su Disposición Adicional Unica al Director General de Tesorería y Política Financiera a emitir Deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, de conformidad con las condiciones y características fundamentales fijadas en el mismo.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del citado Decreto, son de aplicación los mecanismos de emisión recogidos en la Orden de 27 de enero de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 de la Orden antes mencionada, se ha considerado oportuno llevar a efecto la publicidad del calendario de subastas ordinarias de Bonos y Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía a celebrar durante el año 1998, así como proceder a la convocatoria de la subasta que se realizará en el próximo mes de febrero.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con la Orden de 27 de enero de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, esta Dirección General resuelve:

1. Hacer público el calendario de subastas ordinarias de las emisiones de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía que se pondrán en oferta durante 1998, según consta en el Anexo de la presente Resolución.

2. Proceder a la realización de una convocatoria de subasta de Bonos a tres (3) y cinco (5) años y Obligaciones a diez (10) años, dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones y en virtud de la autorización contenida en el Decreto 246/1997, de 21 de octubre, la cual habrá de celebrarse de acuerdo con lo previsto en la Orden de 27 de enero de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, y de conformidad con el calendario de subastas aprobado por esta Resolución.

3. Características de los Bonos y Obligaciones que se emiten:

a) Emisión de Bonos a tres años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1997, para la emisión de fecha 13 de noviembre de 1997 de Bonos a tres años, cupón 5,25% anual y amortización el 26 de febrero de 2001. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 26 de febrero de 1999. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

b) Emisión de Bonos a cinco años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1997, para la emisión de fecha 13 de noviembre de 1997 de Bonos a cinco años, cupón 5,50% anual y amortización el 26 de febrero de 2003. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 26 de febrero de 1999. Los Bonos

que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

c) Emisión de Obligaciones a diez años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de esta Dirección General de 17 de noviembre de 1997, para la emisión de fecha 11 de diciembre de 1997 de Obligaciones de diez años, cupón 6,10% anual y amortización 26 de febrero de 2008. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 26 de febrero de 1999. Las Obligaciones que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquélla con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

4. La presentación de ofertas podrá ser efectuada por los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, entre las 8,30 y las 10,30 horas del día 5 de

febrero de 1998 en el Banco de España. Las ofertas se formularán a través de la red informática de comunicaciones del servicio telefónico del Mercado de Dinero. En caso de no disponer de conexión con la citada Red, deberán efectuar la comunicación de sus peticiones por teléfono entre las 8,30 y 10,00 horas de dicho día.

5. La celebración y resolución de la subasta se realizará el día 5 de febrero de 1998 antes de las 12,30 horas, ajustándose a lo previsto en los artículos 5, 6 y 8 de la Orden de 27 de enero de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda.

6. No existirá período de suscripción pública posterior a la subasta.

7. Fecha de desembolso de la deuda: 12 de febrero de 1998.

8. El resto de las condiciones aplicables a la presente convocatoria de subasta, serán las establecidas en la Orden de 27 de enero de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Director General, Antonio González Marín.

ANEXO

CALENDARIO DE SUBASTAS ORDINARIAS DE BONOS A 3 Y 5 AÑOS Y OBLIGACIONES A 10 AÑOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 1998

FECHA DE PRESENTACIÓN DE PETICIONES EN BANCO DE ESPAÑA	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DESEMBOLSO DE LA DEUDA
5/02/98	5/02/98	10/02/98
5/03/98	5/03/98	10/03/98
6/04/98	6/04/98	13/04/98
7/05/98	7/05/98	12/05/98
4/06/98	4/06/98	09/06/98
9/07/98	9/07/98	14/07/98
3/09/98	3/09/98	08/09/98
8/10/98	8/10/98	14/10/98
5/11/98	5/11/98	11/11/98
3/12/98	3/12/98	09/12/98

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Pérez Castilla, Catedrático de Universidad/Facultativo Especialista de Area.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 2 de diciembre de 1996 (BOE de 7 de febrero de 1997) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1996, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del SAS y demás normas de aplicación,

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios, han resuelto nombrar al Dr. don José Pérez Castilla, Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada), en el Area de Conocimiento de «Radiología y Medicina Física».

Departamento: Farmacología, Pediatría y Radiología.
Actividades a realizar: Docente y Asistencial.

Especialidad: Rehabilitación.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Area Asistencial: Area Hospitalaria Virgen Macarena.

Sevilla, 12 de noviembre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano. El Rector, Miguel Florencio Lora.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Barrionuevo Ferrer, Profesor Titular de Universidad.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad de fechas 18 y 25 de noviembre de 1997, la Resolución de este Rectorado de fecha 3 de diciembre de 1997 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de marzo de 1996 (BOE de 25 de abril de 1996) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Barrionuevo Ferrer, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», adscrito al Departamento de «Proyectos Arquitectónicos».

Sevilla, 10 de diciembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Montero Fernández, Profesor Titular de Universidad.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad de fechas 18 y 25 de noviembre de 1997, la Resolución de este Rectorado de fecha 3 de diciembre de 1997 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de marzo de 1996 (BOE de 25 de abril de 1996) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Javier Montero Fernández, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», adscrito al Departamento de «Proyectos Arquitectónicos».

Sevilla, 10 de diciembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Moreno Castilla, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el Area de conocimiento de Química Inorgánica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.3.97 (Boletín Oficial del Estado de 25.4.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Carlos Moreno Castilla, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Química Inorgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Inorgánica.

Granada, 30 de diciembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Calero Palacios, Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el Area de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.3.97 (Boletín Oficial del Estado de